

Bases y Condiciones

Promo Cross Category en Natal

Lever S.A, en adelante el “Organizador”), con domicilio en Camino Carrasco 5975 realizará una promoción denominada “VOS RECARGADA” (en adelante la “Promoción”) de acuerdo a los términos y condiciones de participación que se describen en las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

PRIMERO: VIGENCIA

La presente Promoción tendrá vigencia desde el día 1 de abril de 2015 hasta el día 30 de junio de 2015.- (en adelante la “Vigencia de la Promoción”).

Es una promoción es de carácter DEPARTAMENTAL. (Montevideo, Lavalleja y Paysandú)

Se desarrollará en todos los locales de la cadena de Perfumería NATAL.

Locales donde se desarrolla la promoción: En Montevideo: Locales sitios en las calles: Rio Negro 1317, Agraciada 3921 (Debajo del Viaducto), Gral. Flores 3320, Agraciada 4150 esq. Mariano Sagasta, Bulevar Artigas 1469 entre Rivera y Palmar. Ejido 1436 entre Colonia y Mercedes, Benito Blanco 846 esq. Scosería, 18 de Julio 1616 entre Roxlo y Minas, Rivera 2687 esq. Soca, 8 de Octubre 3085 esq. L. A. de Herrera, 21 de Setiembre 2777, Gabriel Pereira 3215, Fernández Crespo 1671, 8 de Octubre 3826 entre Larravide y Cipriano Miró, Rivera 3115 esq. 14 de Julio, En el Mercado Agrícola, En la Ciudad Paysandú Av. 18 de Julio 1256 esq. Monte Caseros - Tel. 4722 1188, En la Ciudad de Minas. (Lavalleja) en Av, 18 de Julio 581. Malvin. Orinoco y Michigan.

SEGUNDO: PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Participan todos los productos **marca DOVE**, en sus distintas presentaciones y variedades.

TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar las personas mayores de edad, que no tengan ningún tipo de vínculo laboral con ninguno de los locales de NATAL, ni directa ni indirectamente, ni con Lever S.A, ni Unilever Srl, ni sus familiares directos (padres, hijos y cónyuge). Con la compra de cualquier productos marca DOVE, en cualquier local o sucursal de

farmacias y perfumería NATAL, se entregará UN CUPÓN, para participar de la presente, o los que correspondan, dependiendo de los productos adquiridos.

Dicho cupón deberá ser completado con los datos allí requeridos, en forma clara y legible y depositada en las urnas habilitadas en cada uno de los locales o sucursales de NATAL a tales efectos.

La presente promoción se realizará mediante la mecánica de sorteo.

Además se prevé la posibilidad de participación sin obligación de compra que se detalla a continuación.

Serán nulos los cupones que no cuenten con nombre, apellido, cedula de identidad del participante, debiendo constar domicilio y teléfono de contacto.

No serán validos aquellos cupones en los cuales los datos sean ilegibles, no siendo dicha situación responsabilidad de la empresa organizadora.

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.-

Se dará cumplimiento a la participación sin obligación de compra.

Se podrá solicitar un cupón por día por persona, de lunes a viernes en el horarios de 10.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 16.00 horas.

En el departamento de Montevideo. En Camino Carrasco 5975. En los departamentos de Paysandú y Lavalleja en el propio local de NATAL.

CUARTO. DIFUSION DE LAS BASES.

Las bases podrán ser consultadas en cada uno de los locales participantes, estarán agregadas a las urnas y en la página de Facebook www.facebook.com/doveuy

CUARTO: SORTEO

Se llevaran a cabo un total de SEIS SORTEOS, en las siguientes fechas: 15/4, 30/4, 15/5, 30/5, 15/6 y 30/6 de 2015.

Los sorteos se llevaran a cabo ante Escribano Publico, el día previo a la fecha estipulada se sortearan entre los locales de perfumerías NATAL, CINCO LOCALES, que serán de los cuales surgirán los correspondientes CINCO GANADORES.

Con todos los cupones depositados en esos CINCO LOCALES, se extraerán CINCO

CUPONES GANADORES y CINCO CUPONES SUPLENTEs, para el caso de no poder contactar al ganador o que el mismo no se presente a retirar el premio en el plazo legal

Se realizara un sorteo cada 15 días donde ganaran 5 personas por sorteo.

Se estipula el sorteo previo de los locales, por el breve plazo entre sorteo y sorteo, y la dificultad de contar con todas las urnas de todos los locales participantes para las fechas estipuladas.

Una vez seleccionado al azar LOS CINCO LOCALES, que participan de cada uno de los sorteos el organizador se encargara de retirar las urnas de cada uno de los locales para proceder al sorteo previsto.

Los sorteos se llevarán a cabo ante Escribano Publico, en las oficinas del organizador: Camino Carrasco 5975. Montevideo.

QUINTO. PREMIO.

El organizador dispuso la entrega de TREINTA PREMIOS (30) para 30 GANADORES.

Cada ganador recibirá: UN VALE valor CUATRO MIL PESOS URUGUAYOS (\$4000) para ser utilizado en cualquier local o sucursal de perfumerías NATAL + UN (1) día de SPA para una persona + 1 kit de productos Dove. (Total de premios 30 días de spa, 30 kits de productos, 30 vales de compras \$4000 en NATAL).

Plazo y para retirar el premio.

El organizador coordinara con los ganadores el envío de los premios al domicilio que solicite el ganador, por correo privado.

Entregándose efectivamente los premios en un plazo dentro de los 60 días desde la efectiva notificación a cada uno de los ganadores.

Forma de Comunicación al ganador.

El ganador será contactado al teléfono que figura en el cupón, allí se le comunicara la situación,

Coordinando con el mismo la entrega del premio.

Si dentro de 5 días subsiguientes al sorteo, no se ha podido contactar al ganador, el organizador se comunicará con el suplente, convocándolo a hacer efectivo el premio.

SÉPTIMO: CONDICIONES GENERALES.

Si no se pudiera entregar efectivamente el PREMIO luego de transcurridos 60 (sesenta) días corridos de su asignación o la imposibilidad de utilizar el PREMIO en las fechas indicadas, por cualquier motivo o causa hará perder en forma automática el derecho al PREMIO y a formular reclamo alguno al ORGANIZADOR como consecuencia de su participación en la PROMOCIÓN.

En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el PREMIO por dinero en efectivo. Los PREMIOS son intransferibles, única y exclusivamente podrán ser entregado a la persona que resultare FAVORECIDA, y que hubiera presentado con sus DATOS correctos, y que coinciden con el cupón ganador.

Las órdenes de compra valor \$ 4.000 podrán ser utilizada en cualquier sucursal o local del país de NATAL, en un plazo máximo de seis meses desde la efectiva entrega de la misma.-

El organizador cumple con entregar el premio relacionado y con los detalles y condiciones establecidas.

El ORGANIZADOR no será responsable i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir el FAVORECIDO, GANADOR o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la PROMOCION o a la utilización del PREMIO;

Los ganadores autorizan por el solo hecho de su participación, al ORGANIZADOR y/o a su agencia de publicidad a difundir sus DATOS personales, su imagen y/o su voz con fines publicitarios en los medios y formas que el ORGANIZADOR y/o su agencia de publicidad libremente determinen, sin derecho a compensación alguna.